

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO No.:	1500131530022020-00086
DEMANDANTE:	JAVIER AUGUSTO ROJAS GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADO:	CLARA JUDITH URICOECHEA DE GÓMEZ
ASUNTO:	ACLARACIÓN RESPECTO DE NOTIFICACION

Tunja, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo manifestado por el apoderado de los demandados y lo efectivamente acreditado por éste en cuanto al recibo del archivo adjunto a la demanda el cual obtiene el 14 de septiembre de 2020. Téngase por notificados a los demandados en esa fecha, corriéndose traslado de la demanda a partir del día siguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ^I

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado N° 26 hoy TREINTA
(30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

^I (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).